

JULIO 2026

INTERNACIONALES DEL CEI

CEI Centro de
Economía
Internacional



PANORAMA GLOBAL

FMI y BM: evaluaciones y acciones frente a la crisis

La OCDE presenta su base de datos sobre subvenciones industriales

EUROPA

Previsión inflacionaria y ajuste de las tasas de interés de la Eurozona

La Comisión Europea adopta un plan de simplificación fiscal

La UE firma acuerdo con países de África Oriental y Meridional

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

La Argentina formalizó su solicitud de adhesión al CPTPP

Brasil podría enfrentar aranceles adicionales de 25% en EE.UU.

AMÉRICA DEL NORTE

El USTR propone aranceles luego de investigación sobre trabajo forzoso

EE.UU. modifica nuevamente los aranceles sobre aluminio, acero y cobre

EE.UU. inicia investigación sobre fijación de precios de medicamentos en Alemania

ASIA Y OCEANÍA

Corea del Sur: exportaciones y superávit comercial récord

Impactos mixtos de la normalización del tránsito por el estrecho de Ormuz en junio

ÁFRICA

Argelia celebra otra edición de la FIA con participación argentina

Nuevo informe del Afreximbank sobre los desafíos del comercio en África

Kenia participa de la Cumbre del G7 en Francia

FMI y BM: evaluaciones y acciones frente a la crisis

Durante el mes de junio, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) realizaron sendas valoraciones del estado de la economía mundial, especialmente enfocadas en las consecuencias de la guerra de Medio Oriente, y propusieron alternativas de financiamiento para paliar las dificultades que se presentaron en los países que se vieron más perjudicados.

El BM publicó su informe *Perspectivas económicas mundiales* en el que afirma que el conflicto bélico de Oriente Medio podría llevar el crecimiento económico mundial a la tasa más baja desde el inicio de la pandemia de COVID-19, a causa de la suba de los precios de la energía y de la inflación en general, sumadas al aumento de los costos de endeudamiento.

Tras esta evaluación, y con la decisión de apoyar particularmente a los países en desarrollo que se ven perjudicados por la crisis, el banco habilitó una línea de financiamiento de entre US\$ 50.000 millones y US\$ 60.000 millones que puede ser utilizada para que estos países refuercen la protección social de las personas más vulnerables, para mejorar su condición fiscal, y aportar liquidez y capital de trabajo a sus empresas. Asimismo, en caso de que las condiciones negativas se sostengan en el tiempo, el BM proyecta ampliar este financiamiento hasta US\$ 100.000 millones.

El FMI, por su parte, realizó una caracterización de la situación económica mundial algo más positiva que el BM. En un artículo publicado en la página del organismo, su Directora General, Kristalina Georgieva, centró su análisis en la capacidad de resistencia de las principales economías del mundo a las dificultades presentadas por la guerra.

Georgieva destacó tres factores que evitaron un peor escenario económico: las abundantes reservas petroleras con las que cuenta China, el aumento de la producción de hidrocarburos fuera del Golfo Pérsico y las fuertes inversiones en el sector tecnológico relacionadas con la inteligencia artificial (especialmente relevantes para Estados Unidos).

Sin embargo, el FMI coincide con el BM en la fuerte disparidad de los efectos de la crisis para los distintos países, de acuerdo a cual sea su “situación geográfica, su grado de dependencia energética y el margen de maniobra del que disponen para aplicar políticas”. Para aquellos que resultaron más perjudicados, el organismo plantea opciones para amortiguar los resultados del shock negativo y se encuentra negociando soluciones (principalmente con países africanos) que serán presentadas ante el Directorio Ejecutivo.

La OCDE presenta su base de datos sobre subvenciones industriales

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó su base de datos MAGIC (Manufacturing Groups and Industrial Corporations) sobre subvenciones industriales (ayudas públicas, incentivos fiscales y financiación en condiciones favorables), que cuenta con información del periodo 2005-2024 correspondiente a 525 grandes empresas de 15 sectores industriales clave, entre los que se encuentran las energías renovables, los semiconductores y las industrias pesadas.

En un informe publicado en la página del organismo, la OCDE resumió las principales conclusiones que obtuvieron del análisis de la base. Las subvenciones alcanzaron en 2024 el 1,3% de los ingresos de las empresas analizadas, el valor más alto (con relación a las ventas) desde 2009, un año en el que cayó particularmente la facturación debido a la crisis financiera mundial.

Según la OCDE, los sectores más subsidiados fueron la producción de paneles solares fotovoltaicos, semiconductores, aluminio y acero, y la construcción naval. Asimismo, se destacaron las empresas de participación estatal por encima de las de capitales privados.

El informe señala que las subvenciones aumentaron en la mayor parte de los países, sin embargo, sostiene que la diferencia entre los montos recibidos por las empresas chinas y el resto es notable. De acuerdo a las estadísticas de la base de datos MAGIC, entre 2005 y 2024, las empresas chinas recibieron entre tres y ocho veces más apoyo que las compañías de países miembros de la OCDE. Asimismo, el trabajo realiza una estimación de las mejoras en materia de cuota de mercado que fueron obtenidas gracias a estas subvenciones y sostiene que a nivel global esa cifra alcanza el 22%, mientras que en el caso de China ese porcentaje asciende al 60%.

Esta afirmación tuvo una dura respuesta del gobierno chino, que a través de una publicación del Ministerio de Comercio expresó que el informe alcanza “conclusiones parciales y arbitrarias” y que no tiene en cuenta las principales cualidades de las empresas chinas en materia de “economías de escala, eficiencia productiva y modernización tecnológica”.

EUROPA

Previsión inflacionaria y ajuste de las tasas de interés de la Eurozona

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) subió el 11 de junio los tres tipos de interés oficiales en 25 puntos básicos. Por lo tanto, las tasas de interés de los depósitos, de las operaciones principales de financiación y de la facilidad marginal de crédito aumentaron hasta el 2,25%, el 2,40% y el 2,65%, respectivamente.

El Banco tiene como objetivo que la inflación se estabilice en torno al 2% en el mediano plazo. Según las nuevas proyecciones del Eurosistema, en 2026 alcanzaría el 3,0%, el 2,3% en 2027 y el 2,0% en 2028. El crecimiento económico sería de 0,8% en 2026, de 1,2% en 2027 y de 1,5% en 2028, lo que implica una revisión a la baja para 2026 y 2027, debido a un impacto más pronunciado de la guerra en los mercados de materias primas, en los ingresos reales y en la incertidumbre económica.

Según el BCE, las perspectivas siguen siendo inciertas, con riesgos al alza para la inflación y a la baja para el crecimiento económico. Las consecuencias de la guerra para estas variables a mediano plazo dependerán de la intensidad y la duración de la perturbación de los precios de la energía y de la magnitud de sus efectos indirectos.

La Comisión Europea adopta un plan de simplificación fiscal

La Comisión Europea (CE) adoptó un paquete de normas fiscales con el objetivo de simplificar los impuestos directos y reducir las cargas administrativas para las empresas. La CE estima que generará un ahorro para el sector privado comunitario de 8.000 millones de euros al año, de los cuales 3.300 millones de euros serían costos administrativos.

Las sucesivas modificaciones tributarias relacionadas con la digitalización y el funcionamiento del mercado interno generaron un aumento de la complejidad y los costos de cumplimiento para las empresas que realizan operaciones dentro del mercado único, situación que ahora se pretende simplificar.

Entre las principales medidas se destacan las exenciones sobre los pagos transfronterizos de dividendos e intereses entre empresas de la UE, la supresión de restricciones a la financiación de terceros, la

eliminación de disposiciones superpuestas y de complejidades innecesarias, la eliminación de requisitos de información sobre impuestos que proporcionan una recaudación limitada, la reducción de las notificaciones para las transacciones de bienes de segunda mano y la mejora en la identificación del contribuyente.

El paquete de medidas será puesto a consideración del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo.

La UE firma acuerdo con países de África Oriental y Meridional

La Unión Europea y Comoros, Madagascar, Mauricio y Seychelles firmaron un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) reforzado, el primero entre la UE y países de África subsahariana. Mientras que un AAE tradicional cubre el comercio en bienes, el acuerdo reforzado suma el comercio de servicios, las inversiones, el comercio digital, las compras públicas, la política de competencia, la propiedad intelectual, el comercio y el desarrollo sostenible, entre otras normas.

Respecto al comercio de bienes, ambas partes completan la liberalización. En propiedad intelectual se agregan las indicaciones geográficas, los derechos de autor y los secretos comerciales. En comercio digital, promueve un ámbito abierto y seguro para empresas y consumidores. En desarrollo sostenible, refleja un alto nivel de ambición, con compromisos de ratificación de acuerdos ambientales multilaterales, y la prohibición de relajar las normas y su *enforcement* con el fin de favorecer el comercio y las inversiones.

El acuerdo está abierto a la adhesión de otros países de la región.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

La Argentina formalizó su solicitud de adhesión al CPTPP

La Argentina presentó una la solicitud de adhesión al Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP, por su sigla en inglés) a través de una nota entregada por el Canciller Pablo Quirno a Todd McClay, Ministro de Comercio e Inversiones de Nueva Zelandia (país depositario del acuerdo).

El CPTPP está integrado por doce países que reúnen una población de más de 500 millones de personas: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Reino Unido, Singapur y Vietnam. En conjunto representan aproximadamente el 13% del PIB mundial y el 15% del comercio global de bienes.

El acuerdo al que la Argentina solicitó la adhesión es continuador del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por su sigla en inglés), que fuera suscrito por 12 países en febrero de 2016, pero que luego sufriera la salida de Estados Unidos en enero de 2017. El CPTPP es el compromiso al que llegaron los restantes 11 miembros originales del TPP, a los que se sumó Reino Unido en 2023.

De esta manera, nuestro país se convierte en el segundo miembro del Mercosur en solicitar la adhesión al CPTPP. En noviembre de 2022, Uruguay hizo su solicitud para ingresar al acuerdo y en noviembre de 2025 fue aceptado por sus integrantes para dar inicio al proceso de adhesión (ver Internacionales del CEI, noviembre 2025).

Brasil podría enfrentar aranceles adicionales de 25% en EE.UU.

El pasado 1° de junio la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés) anunció su determinación respecto de la investigación sobre una amplia gama de actos, políticas y prácticas de Brasil relacionados con el comercio.

La investigación, iniciada en julio de 2025 en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974, se centró en seis ámbitos clave en los que el gobierno estadounidense alega un perjuicio significativo para sus intereses económicos: políticas de comercio digital y servicios de pagos electrónicos, aranceles preferenciales para terceros países, supuestas fallas en la aplicación de medidas anticorrupción, débil protección de la propiedad intelectual, barreras de acceso al mercado de etanol, y deforestación ilegal.

El USTR concluyó que las políticas y prácticas brasileñas en estos temas son irrazonables o discriminatorias y suponen una carga para el comercio estadounidense, por lo que propone la aplicación de un arancel adicional de 25% sobre prácticamente todas las importaciones brasileñas, con excepciones para determinados productos.

Entre los productos eximidos se encuentran aquellos sujetos a los aranceles de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 (acero, aluminio, cobre, madera, automóviles), además de bienes cuya inclusión en el régimen arancelario podría generar problemas de abastecimiento o perturbaciones económicas en EE.UU., o que no pueden cultivarse o producirse en cantidades suficientes allí. De esta forma, cerca de 1.700 posiciones arancelarias, entre ellas carne vacuna, café, ciertos minerales, petróleo, insumos farmacéuticos y piezas de aeronaves, quedarían excluidas del arancel.

El gobierno brasileño manifestó su indignación por las conclusiones de la investigación y refutó los alegatos estadounidenses. Cuestionó particularmente la inclusión del sistema PIX de pagos electrónicos entre los temas investigados y destacó que Estados Unidos mantiene desde hace años un importante superávit comercial con Brasil, tanto en bienes como en servicios.

Si bien reveló que continuarán las negociaciones con el objetivo de cerrar la investigación sin la imposición de aranceles, reiteró que adoptará todas las medidas necesarias para reducir los daños que estos puedan ocasionar a la economía, incluidos los instrumentos previstos en la Ley de Reciprocidad para responder a situaciones de injusticia contra el Estado brasileño que no cuenten con respaldo en la normativa comercial internacional.

Cabe destacar que, de efectivizarse este arancel de 25%, se sumaría a la tasa de 12,5% propuesta también por el USTR como respuesta a prácticas relacionadas con la importación de bienes producidos con trabajo forzoso (ver sección América del Norte).

AMÉRICA DEL NORTE

El USTR propone aranceles luego de investigación sobre trabajo forzoso

El pasado 2 de junio la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos publicó las conclusiones sobre la investigación de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974 sobre las prácticas relacionadas con la importación de bienes producidos con trabajo forzoso (ver Internacionales del CEI, abril 2026).

De acuerdo con el USTR, las 60 economías sujetas a investigación no lograron establecer y aplicar de forma efectiva la prohibición a la importación de bienes producidos con trabajo forzoso, lo que supone una carga o restricción para el comercio estadounidense, por lo que propuso la aplicación de aranceles adicionales sobre los productos provenientes de dichos países.

De esta forma, un grupo de 14 socios comerciales estadounidenses podría quedar sujeto a un arancel adicional de 10%, ya sea porque cuentan con normativas para prohibir las importaciones de productos fabricados con trabajo forzoso (si bien no han logrado aplicarlas en forma efectiva) o porque se han comprometido a hacerlo mediante un Acuerdo de Comercio Recíproco. Este grupo incluye a Canadá, la UE, México, Ecuador, Indonesia, Pakistán, el Reino Unido, la Argentina, Bangladesh, Camboya, El Salvador, Guatemala, Malasia y Taipéi Chino.

Para las restantes 46 economías, el USTR propone la aplicación de un arancel de 12,5%, ya que ninguna de ellas cuenta ni con una prohibición ni con un compromiso. El grupo incluye a algunos de los mayores socios comerciales de EE.UU.: China, India, Japón, Corea del Sur, Australia, Brasil, Vietnam, Suiza, Noruega y Arabia Saudita, entre otros¹.

Existirían dos tipos de salvedades. Por un lado, un grupo de productos exceptuados para los 60 países, que incluye todos los bienes actualmente sujetos a los aranceles de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, así como materias primas cuya inclusión en los aranceles propuestos podría generar problemas de abastecimiento interno o perturbaciones económicas de alcance general, y determinados productos que no pueden cultivarse o producirse en cantidades suficientes en EE.UU., ni obtenerse de otras fuentes.

Este conjunto abarca productos energéticos, tierras raras y determinados minerales críticos, productos farmacéuticos y químicos orgánicos, aeronaves y sus piezas, carne vacuna, café y ciertas frutas y hortalizas. Estas excepciones reproducen en gran medida las previstas anteriormente a los aranceles de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (aranceles recíprocos) y de la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974 (ver Internacionales del CEI, [marzo 2026](#)).

El segundo grupo comprende excepciones específicas por país: se excluyen los productos de Canadá y México que cumplen con las reglas de origen del T-MEC y los textiles y prendas de vestir para los países parte del CAFTA-DR (en total 1.610 posiciones arancelarias).

La propuesta introduce, además, un nuevo mecanismo para el sector textil, que permitiría a algunas economías exportar determinados volúmenes de prendas de vestir y productos textiles a Estados Unidos, con un arancel reducido.

Los aranceles aún no han entrado en vigor. El USTR emitirá su resolución definitiva tras las réplicas posteriores a la audiencia pública, que tendrá lugar el 7 de julio.

EE.UU. modifica nuevamente los aranceles sobre aluminio, acero y cobre

El 1° de junio de 2026, el gobierno de EE.UU. [anunció](#) nuevas modificaciones al régimen arancelario de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 aplicable a las importaciones de acero, aluminio y cobre y sus productos derivados.

Los principales cambios al régimen de cuatro categorías establecido en el mes de abril (ver Internacionales del CEI, [mayo 2026](#)) incluyen la creación de una nueva categoría para los equipos y la maquinaria industrial móvil (28 posiciones arancelarias, entre ellas, carretillas elevadoras y camiones de trabajo, cargadoras autopropulsadas, piezas de excavadoras y niveladoras, y tractores) en donde el arancel a aplicar podrá variar entre 10% y 25%, dependiendo del origen de los bienes.

De esta forma, la norma dispone la aplicación de un arancel de 10% –en lugar del 25% general– a aquellos productos que estén fabricados íntegramente con metales de origen estadounidense (esto es,

¹ Lista completa: Argelia, Angola, Australia, las Bahamas, Bahréin, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Egipto, Guyana, Honduras, Hong Kong (RAE China), India, Irak, Israel, Japón, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Libia, Marruecos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Perú, Filipinas, Catar, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Corea del Sur, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Türkiye, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Venezuela, Vietnam.

cuando al menos el 85% de su peso metálico proceda de Estados Unidos, anteriormente el umbral era de 95%).

Para los productos importados desde Canadá y México, el arancel de 25% se aplica únicamente al contenido no estadounidense de los productos –siempre que cumplan con las reglas de origen del T-MEC–, sujeto a una tasa mínima de 15%.

Asimismo, la normativa otorga preferencias arancelarias a determinados socios con los que EE.UU. ha firmado acuerdos comerciales (Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Japón, Corea del Sur, Liechtenstein, Suiza, Taipéi Chino, el Reino Unido y la UE), de forma tal que el arancel aplicable a los productos incluidos en esta categoría se reduce a 15%, como mínimo (se aplica 15% o el arancel nación más favorecida –NMF–, el que sea mayor).

La segunda modificación comprende la reducción temporal de los aranceles a la importación de ciertos equipos agrícolas (cosechadoras, tractores, remolques agrícolas y sus piezas) y aires acondicionados residenciales (un total de 34 productos) de 25% a una tasa efectiva mínima de 15% (15% o NMF, el mayor), independientemente del origen.

Por último, se establecen aranceles de 25% sobre la importación de placas litográficas de aluminio y estanterías de acero, que se encontraban excluidas del arancel.

La medida, que entró en vigor el 8 de junio de 2026, se aplicará hasta fines de 2027.

EE.UU. inicia investigación sobre fijación de precios de medicamentos en Alemania

El pasado 18 de junio, el Representante Comercial de EE.UU., Jamieson Greer, inició una investigación en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974, para determinar si Alemania aplica políticas y prácticas de fijación de precios desleales en lo que respecta a los productos farmacéuticos innovadores.

El USTR afirma que las prácticas de fijación de precios de Alemania mantienen los precios de los medicamentos por debajo del valor justo de mercado, reducen los incentivos de las empresas farmacéuticas para innovar y merman la inversión en I+D destinada al desarrollo de productos farmacéuticos innovadores. Como consecuencia, EE.UU. asumiría una parte desproporcionada de los costos globales de I+D de los medicamentos innovadores.

Según el organismo, los consumidores estadounidenses pagan aproximadamente 3,9 veces más que los alemanes por los medicamentos de marca. Identifica dos motivos principales: la práctica alemana de condicionar la confidencialidad de los precios a la aceptación de un descuento del 9% por parte de los fabricantes; y el proyecto de ley de 2026 que propone un descuento obligatorio adicional sobre los medicamentos patentados, que comenzaría en 3,5% en el primer semestre de 2027 y podría alcanzar el 20% en 2030.

De confirmarse que estas prácticas son irrazonables o discriminatorias y suponen una carga o una restricción para el comercio estadounidense, se podrían establecer medidas para contrarrestarlas. Al respecto, Greer sugirió que Alemania debería embarcarse en negociaciones constructivas para lograr un acuerdo sobre la fijación de precios de los medicamentos, similar al alcanzado en el mes de abril con el Reino Unido.

ASIA Y OCEANÍA

Corea del Sur: exportaciones y superávit comercial récord

En el mes de junio las exportaciones de bienes de la República de Corea superaron los US\$ 102.000 millones, un máximo histórico mensual que profundiza el auge exportador que atraviesa el país desde hace al menos dos años (ver Internacionales del CEI, [mayo 2026](#)).

Los [datos](#) de junio presentan un incremento de las exportaciones de casi 71% respecto al mismo mes de 2025 y una aceleración importante con relación al período enero-mayo de 2026. Las ventas coreanas al mundo no habían registrado un incremento mensual de esta magnitud desde hace casi medio siglo (octubre de 1978).

Visto en perspectiva, corresponde recordar que 2025 fue para Corea el año de mayores exportaciones de su historia, con un total de US\$ 709.000 millones. Tras ese desempeño, durante el primer semestre de 2026 las exportaciones coreanas se aceleraron y resultaron casi 49% superiores respecto de igual período del año pasado. En paralelo, las importaciones subieron menos de 17%.

De este modo, entre enero y junio de 2026 la República de Corea quintuplicó el superávit comercial que había alcanzado en el primer semestre de 2025, el cual pasó de US\$ 27.000 millones a US\$ 138.000 millones.

Asimismo, el umbral superado por Corea es significativo en términos comparativos. De acuerdo con estadísticas de la OMC, hasta ahora solamente otros tres países habían alcanzado los US\$ 100.000 millones de exportaciones en un mes: Alemania (en octubre de 2006), China (en junio de 2007) y EE.UU. (en octubre de 2007).

Además, el récord alcanzado por la República de Corea resulta particularmente llamativo si se tiene en cuenta que en 2025 el país se ubicó en la octava posición a nivel mundial en términos de exportaciones, detrás no solamente de China, EE.UU. y Alemania, sino también de Países Bajos, Hong Kong (RAE de China), Japón e Italia.

Entre las características distintivas del auge de ventas coreano corresponde resaltar su estrecha asociación con el boom tecnológico e inversor vinculado a la inteligencia artificial y a los centros de datos. En particular, los semiconductores (principalmente memorias DRAM y HBM) explicaron casi el 44% del total exportado en junio de 2026, mientras que las computadoras aportaron otro 5%.

Con una participación mucho menor en el total, el auge exportador también incluyó a los sectores petrolero y petroquímico, automovilístico, naviero, de materiales, maquinarias y bienes de consumo, entre otros.

Las exportaciones coreanas de junio de 2026 tuvieron como principales destinos China, EE.UU. y la ASEAN.

Impactos mixtos de la normalización del tránsito por el estrecho de Ormuz en junio

En el mes de junio tuvo lugar una provisoria normalización de la navegación por el estrecho de Ormuz, lo que tuvo repercusiones mayormente positivas en las economías asiáticas. La firma del MOU entre EE.UU. e Irán el pasado 17 de junio despejó temporalmente el paso por donde, antes del conflicto, transitaba cerca del 25% del petróleo transportado por vía marítima (es decir, unos 20 millones de barriles), 19%-20% del GNL intercambiado a nivel mundial y entre 25% y 35% de la oferta global de fertilizantes.

Asia es la principal región demandante de petróleo y GNL del mundo. Según la OPEP, en 2025 China demandó 16,9 millones de barriles diarios; India, 5,6 millones, y el resto de Asia, 9,8 millones. El impacto negativo que les generó a las economías asiáticas, entre marzo y mayo de 2026, la suba del precio del petróleo (en su pico máximo, el barril llegó a casi US\$ 113, un incremento del 68% respecto de febrero) fue parcialmente revertido con la baja registrada a lo largo del mes de junio, cuando el barril pasó de US\$ 92 a US\$ 70 (entre 6% y 10% por sobre los valores previos al conflicto).

En este contexto, Arabia Saudita anunció descuentos adicionales en el crudo con destino a los mercados asiáticos para agosto, en aras de recuperar participación en estos últimos. En particular, Riad se orienta a incrementar sus exportaciones petrolíferas a China, cuyos envíos disminuyeron un 57% en el contexto del bloqueo del estrecho de Ormuz: pasaron de un promedio de 1,48 millones de barriles mensuales antes del 28 de febrero a 626.000 en junio (el menor registro en 12 años).

El panorama del mercado de GNL, si se toma como referencia la cotización de Japón, resulta más complejo, al menos por tres motivos: 1) la suba inicial del GNL fue incluso mayor a la del crudo (de casi 111% en el pico, pasó de US\$ 10,6 por millón de BTU a US\$ 22,35 por millón de BTU); 2) la baja del GNL registrada luego de la firma del MOU con Irán fue menor y el precio se estabilizó en un valor 46% superior al previo al conflicto; y 3) cerca de un 17% de la capacidad productiva catari (segundo exportador mundial de GNL, responsable de casi el 19% del total internacional) se vio severamente afectada, por un plazo de hasta cinco años, por los ataques iraníes de marzo de 2026.

Por otra parte, la normalización durante el mes de junio del tránsito por el estrecho de Ormuz favoreció la recuperación gradual del suministro de algunos fertilizantes críticos hacia Asia e indujo una baja en las cotizaciones. Así, la urea (nitrógeno), el principal fertilizante del mundo, subió casi 84% en promedio en marzo-mayo de 2026 respecto del trimestre previo (de US\$ 427 a US\$ 784). Sin embargo, en junio retrocedió a un precio de US\$ 453 (incluso por debajo de la cotización de febrero de 2026).

A pesar de ello, la reducción en la aplicación de urea causada por el fuerte aumento de los precios y por los episodios de escasez registrados entre marzo y mayo de 2026 podría traducirse en menores rindes agrícolas durante la campaña agrícola en curso. Aunque la magnitud del referido impacto todavía es incierta, los países potencialmente más expuestos de Asia serían India, Bangladesh, Pakistán, Vietnam, Indonesia, Tailandia y Filipinas.

ÁFRICA

Argelia celebra otra edición de la FIA con participación argentina

Entre los días 22 y 27 de junio, se llevó a cabo en la capital argelina la 57ª edición de la Feria Internacional de Argel (FIA), por su sigla en francés). La FIA es un encuentro anual, organizado por el Ministerio de Comercio Interior argelino, en colaboración con la Sociedad Argelina de Ferias y Exposiciones (SAFEX, por su sigla en francés) y está considerada uno de los acontecimientos económicos y comerciales más importantes del continente africano.

Junto con otros 35 países de la región y del mundo, y por tercer año consecutivo, la República Argentina contó con un stand institucional en la edición 2026 de la FIA, en el que el país pudo presentar su oferta exportable en sectores tales como petroquímico, energía, industria mecánica, agroalimentos y servicios agrícolas especializados, informática y desarrollos tecnológicos, entre otros.

El encuentro registró una participación de 781 empresas (la mayoría vinculadas a sectores industriales), cifra considerada récord por las autoridades argelinas. Según informa la prensa local, fue también escenario de múltiples intercambios entre privados y representantes del sector público asistente, por lo que se convirtió en una valiosa oportunidad para dar impulso a la industria argelina.

Nuevo informe del Afreximbank sobre los desafíos del comercio en África

El Banco Africano de Exportación e Importación (Afreximbank, por su sigla en inglés) publicó en el mes de junio la décima edición de su *Informe Breve sobre Financiamiento del Comercio y Desarrollo* (ATDFB,

por su sigla en inglés), en el que examina los desafíos estructurales que amenazan el desempeño del comercio del continente africano en un contexto global de creciente incertidumbre.

Tal como lo expresa la prensa especializada, el principal diagnóstico que emerge del informe refiere a que el continente africano se mantiene arraigado a un modelo de exportación de materias primas que lo torna vulnerable a los vaivenes del contexto internacional.

El informe señala que las exportaciones africanas permanecen masivamente concentradas en productos agrícolas, petróleo, gas y minerales; al tiempo que entre sus importaciones destacan productos manufacturados y maquinaria.

En ese marco, el Área de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA, por su sigla en inglés) resalta una vez más como una herramienta estratégica para reconvertir ese esquema en el mediano y largo plazo, a través de la diversificación del comercio, el fortalecimiento de las cadenas regionales de valor y el aumento del comercio intrazona.

El informe subraya también la importancia de incrementar la inversión en infraestructura (energía, transporte, puertos y logística) para reducir costos y agilizar el comercio internacional y pone el foco sobre la necesidad de un adecuado acceso al financiamiento para resolver estos déficits en la infraestructura regional.

Kenia participa de la Cumbre del G7 en Francia

El Presidente de Kenia, William Ruto, participó recientemente de la Cumbre del Grupo de los Siete (G7) que tuvo lugar entre los días 15 y 17 de junio en la localidad francesa de Évian-les-Bains. Si bien Kenia no es miembro del Grupo, no es la primera vez que el país asiste como invitado a este foro.

En esta ocasión, Ruto fue invitado por su par francés, Emmanuel Macron, anfitrión de la cumbre, en tanto Francia ejerce actualmente la presidencia del G7. A diferencia de otras veces, Kenia fue el único país de África subsahariana en participar como invitado especial, en carácter de país asociado a la actual presidencia del G7. La presencia africana se completó con Egipto, también como país asociado a la presidencia.

Según la prensa internacional, la invitación de Francia a Kenia se da en un contexto de reformulación de los vínculos estratégicos del país europeo con sus contrapartes africanas, en el que Kenia se consolida como un interlocutor de peso. En la misma línea, en mayo de este año Nairobi fue sede de la Cumbre entre África y Francia, celebrada por primera vez en un país no francófono.

Sin embargo, la prensa internacional enumera también los desafíos internos que enfrentaba el Presidente Ruto al inicio de su gira europea, que –además de su paso por el G7– incluyó una visita de estado a Finlandia y visitas oficiales a Bélgica y Noruega.

Entre ellos, se mencionan las dificultades surgidas desde 2024 por el aumento de la inflación y la creación de nuevos impuestos internos, las recientes protestas por la iniciativa estadounidense de crear un centro sanitario para enfermos de ébola en territorio keniano y los reclamos de transportistas locales por el incremento del precio del combustible, que se suman a la incidencia del déficit comercial y de la deuda pública en la economía nacional.

En este contexto marcado por una serie de interrogantes, el balance del viaje de Ruto a Europa arrojó como resultado el fortalecimiento de los vínculos de cooperación económica y la ampliación de oportunidades para los ciudadanos kenianos en los tres países visitados, según informa el portavoz oficial del gobierno de Kenia.

Por su parte, durante su participación en el G7, el Presidente de Kenia abogó por un mayor reconocimiento de África por parte de las potencias mundiales y de los organismos internacionales, al tiempo que invitó al mundo a repensar el papel de los países africanos a la luz del potencial del

continente y alertó acerca del rol del financiamiento internacional y el peso del endeudamiento de los países africanos a la hora de desarrollar dicho potencial.

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 30 de junio de 2026



**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**
República Argentina